

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-005-2024

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ADELANTAR LAS FASES DE PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERIODO 2025”.

VALOR: El valor estimado del presupuesto oficial corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

A fin de evaluar la propuesta recibida en virtud del proceso de selección de mínima cuantía No. **MC-005-2024**, nos reunimos los miembros del comité evaluador, conformado por el Asesor Externo de Presidencia del Concejo Distrital de Barranquilla, el Asesor Jurídico del Concejo Distrital de Barranquilla y el Asesor de Asuntos Económicos del Concejo Distrital de Barranquilla.

Que el día cinco (05) de noviembre de 2024, se publicó en la plataforma SECOP II, informe de evaluación preliminar a través del cual se estableció que el proponente, **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**, no cumplió con algunas de las exigencias jurídicas señaladas en la invitación pública de mínima cuantía, por lo tanto, el comité evaluador recomendó publicar el informe para que el proponente ejerciera la facultad de subsanar durante el término de traslado del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término del traslado del informe preliminar de evaluación, el único proponente, **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**, presento documentación con el fin de subsanar la propuesta presentada.

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la verificación de los documentos tendientes a subsanar de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015. Se procede para ello a verificar la propuesta inhabilitada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación:

No.	NOMBRE	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA
1	CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	5/11/2024 8:19:11 AM	\$ 12.000.000,00

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, y por ello se evalúa la única propuesta presentada, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación, tal y como se evidencia a continuación:

VALOR OFRECIMIENTO ECONOMICO: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000) INCLUIDO IVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	CUMPLE	
CERTIFICACION MIPYME	NO APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	
CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD	CUMPLE	
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CONCEDE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD	CUMPLE	SUBSANÓ
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE	SUBSANÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DE LA PERSONA JURIDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE.	CUMPLE	
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE	SUBSANÓ
CONSENTIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	SUBSANÓ
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE		
ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
EXPERIENCIA	CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA CUMPLE/NO CUMPLE		
FORMATO OFRECIMIENTO ECONOMICO	CUMPLE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



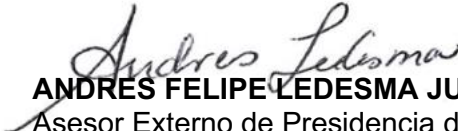
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS ECONOMICOS	HABILITADO/INHABILITADO
CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**, identificado con Nit 890.104.530-9, cumple con las exigencias jurídicas, técnicas y económicas señaladas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **MC-005-2024**, el Comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta presentada por **CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC**, representando legalmente por el señor **EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.139.644.

En constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los Siete (07) días del mes de noviembre del 2024, se ordena su publicación en el portal único de contratación.

COMITÉ EVALUADOR:


ANDRÉS FELIPE LEDESMA JUNCO
Asesor Externo de Presidencia del Concejo Distrital de Barranquilla.


DAVID GARIZABAL JIMENEZ
Asesor Jurídico del Concejo Distrital de Barranquilla.


KENNYS ALBERTO PIZARRO BARRANCO
Asesor de Asuntos Económicos.